



NOTIFICACIÓN

*Ayuntamiento de
Camama de Esteruelas*

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 136/2007 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21,1.c de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno, el día 29 de noviembre de 2007, a las 19:00 horas, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO TERCERO.- Supresión si procede de la Junta de Portavoces.

PUNTO CUARTO.- Iniciar expediente para la creación de la oficina de información juvenil.

PUNTO QUINTO.- Moción del Equipo de Gobierno solicitando a la Dirección General de Carreteras de la C.A.M., la mejora de la señalización de la Ctra. M-119 en el tramo que une Alcalá de Henares con Camarma de Esteruelas y Valdeavero e instalación de medidas para la reducción de la velocidad.

PUNTO SEXTO.- Moción para iniciar la contratación para la realización de un estudio sobre el tráfico de la carretera que une Alcalá de Henares con Camarma y Valdeavero al objeto de solicitar el desdoblamiento de dicha vía de circulación.

PUNTO SÉPTIMO.- Pacto entre el Ayuntamiento de Camarma y los policías locales sobre normas de funcionamiento y retribuciones.

PUNTO OCTAVO.- Mociones de los grupos políticos.

PUNTO NOVENO.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento,

En Camarma de Esteruelas, a 27 de noviembre de 2007.